

## INFORMACIÓN MESA SECTORIAL Y SUBCOMISIÓN PLAN DE FORMACIÓN IAAP 2025

*Celebrada el 5 de noviembre de 2024.*

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca a las 10:00 horas Mesa Sectorial y a las 12:30 horas Subcomisión de Formación para exponer los resultados de las acciones formativas realizadas en 2024 y la propuesta del Plan de Formación homologada por IAAP para 2025.

Se nos trasladan las cifras de acciones formativas y alumnos formados en 2024 a fecha actual y se nos comunica que los resultados totales se nos facilitarán una vez finalizado el año. Respecto al Plan de Formación 2025 se nos adelanta para su estudio el borrador, que incluye los objetivos e itinerarios adaptados a la nueva Ley de Función Pública, procedimientos de selección y la formación propuesta detallada. Se recalca que, como siempre, dicha propuesta puede ser incrementada por necesidades formativas que se trasladen durante el año.

Principales novedades que consideramos destacar en la propuesta de la Administración:

- La **descarga de certificados** de las acciones formativas de la Plataforma pasa a ser de periodicidad **MENSUAL**, con el fin de que los alumnos estén en posesión de los certificados cuanto antes en caso de presentarse a un proceso.
- Además, **a los alumnos** que habiendo realizado un curso, estén **cesados a fecha de emisión del certificado, dicho curso será inscrito en su hoja de acreditación de datos** aunque en esa fecha esté dado de baja en Sirhus.
- La **formación transversal ofertada e impartida por IAAP se extiende al personal de Entes Instrumentales**. Para ello se han modificado los Estatutos de IAAP asumiendo dichas competencias. Aclaran en este punto que esta modificación no conlleva detrimento de plazas ya que asumen el incremento proporcional de plazas así como el incremento presupuestario para ello.
- Respecto a la consulta sobre las horas de formación que computarán como jornada efectiva en atención a la Ley de Función Pública responden que tras su desarrollo reglamentario efectivamente se determinará un número de horas que ellos deberán tener en cuenta para que la oferta formativa sea suficiente para cubrir a todo el personal.
- **CCOO** interviene en primer lugar agradeciendo el esfuerzo y la eficacia del Instituto en la ejecución y respuesta a las necesidades de formación. Sin embargo debe dejar constancia de que un año más la formación específica del puesto de trabajo y la de Prevención de Riesgos Laborales específicos del puesto continúa **siendo deficitaria en algunas Consejerías**. Nos responden cada año que la competencia de IAAP en esto es responder a las peticiones trasladadas por cada Consejería, el último año incluso se nos pidió que sensibilizásemos a las Consejerías si consideráramos que la oferta que solicitaban era insuficiente. Creemos que la formación en Prevención de Riesgos y específica en el puesto es una exigencia en cualquier empresa por lo que no pensamos que en la Administración el personal deba ser formado según la sensibilización de la Consejería.



- **CCOO** insiste en la necesidad de formación sobre firma digital y certificados electrónicos. Igualmente y en relación con esto volvemos a solicitar la **inscripción de certificados docentes a iniciativa de IAAP**. Los docentes tienen verdaderos problemas con los registros de solicitud de inscripción de sus certificados y no entendemos el problema para que no se realice por el propio Instituto.

La Administración responde que van a estudiar su viabilidad y si es posible pasarán a inscribirlos.

- **CCOO** quiere hacer una observación sobre la difusión los trabajos generados por las Comunidades de prácticas y Gestión del conocimiento. Consideramos que los resultados que se generan son herramientas que pueden resultar útiles para muchas personas y deberían tener mayor visibilidad, la mayoría no saben que existen.

La Administración contesta que es cierto y comparte esta opinión sobre esta información. Suelen difundirlo en redes sociales pero quizás no es la difusión apropiada.

- **CCOO** solicita mayor **transparencia en los criterios de selección de docentes**. Se conoce el procedimiento de inscripción, los criterios de selección de alumnos pero consideramos que la selección de docentes tiene poca transparencia en los criterios usados.

- Por último, queremos trasladar una necesidad que considera que este Instituto puede cubrir como necesidad formativa similar a los cursos de habilitación o acompañamiento; el **acompañamiento tras la incorporación al puesto del personal con discapacidad intelectual**. Consideramos que es actualmente es una situación pendiente de respuesta y consultamos si se ha tratado por parte del Instituto.

La Administración pasa a explicar que efectivamente están en ello en acuerdo con la Consejería de Inclusión Social. No está en una fase avanzada pero trasladan que la intención es no solo de dar respuesta a través del acompañamiento a la persona sino también al personal directivo del centro. No pueden avanzar mucho más porque están en los inicios pero confirman que efectivamente coinciden en que es necesario dar una respuesta y lo harán.